



NOTA INFORMATIVA

Detectado que en el tema 6 del temario específico anexo en las bases de la convocatoria para una bolsa de trabajo de trabajador/a social de servicios sociales del Ayuntamiento de Quart de Poblet, se hace referencia a la Ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana, vigente en el momento de elaboración de las bases pero derogada en estos momentos, informamos que las preguntas que puedan aparecer en la prueba referidas al tema indicado se basarán en la vigente Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.

En Quart de Poblet, a 10 de mayo de 2019.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: J. Llavata Gascón

